



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12323 *Extracto de las bases reguladoras del Concurso Engalana tu local 2024*

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada día 29 de noviembre de 2024, las Bases reguladoras del concurso “Engalana tu local 2024”, se hace público el extracto publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

«Extracto convocatoria para el concurso “Engalana tu local 2024»

Código de la Convocatoria: 800182

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán tener la condición de beneficiarios todos los comercios del municipio de Andratx que permanezcan abiertos durante las fiestas de Navidad.

Segundo. Objeto y finalidad de la convocatoria

El Concurso “Engalana tu local 2024” tiene como objetivo potenciar y dinamizar el comercio local, además de promover la reactivación económica durante las fiestas de Navidad. Con esta iniciativa, las tiendas engalanan sus escaparates con motivos relacionados con estas fiestas, dando una imagen navideña al municipio.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Andratx publicada en el BOIB núm. 47 de día 20/04/2017.

Cuarto. Cuantía y crédito presupuestario

El concurso se financiará a cargo de la partida presupuestaria 933.226090. Se concederán tres premios que consistirán en:

1º Premio: 600€

2º Premio: 400€

3º Premio: 300€

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

La inscripción se hará a través del formulario (anexo 1) y por Registro de Entrada desde el día siguiente a la publicación en el BOIB y hasta día 10 de diciembre de 2024.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se publicará un listado de participantes en la web www.andratx.es y en la página del Facebook e Instagram del Ayuntamiento.

El plazo máximo para apuntarse es hasta día 10 de diciembre de 2024.

(Firmado electrónicamente: 2 de diciembre de 2024)

La alcaldesa-presidenta
Estefania Gonzalvo Guirado